

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 3 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.358/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

#### Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Departamento de Disciplina y Control Administrativo

#### EDICTO NÚMERO 12

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación personalizada sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente se ha acordado la incoación de expediente sancionador por vulneración de la normativa medioambiental, frente a los interesados que a continuación se relacionan:

*Número de orden. — Titular. — Dirección. — Número de expediente. — Fecha de inicio*

1. — Comunidad de propietarios calle Santiago, número 3. — Calle Santiago, número 3. — 131/2009/09065. — 15 de abril de 2009.
2. — Comunidad de propietarios paseo de Extremadura, número 159. — Paseo de Extremadura, número 159. — 131/2009/09321. — 15 de abril de 2009.
3. — Comunidad de propietarios calle Malcampo, número 25. — Calle Malcampo, número 25. — 131/2009/13881. — 29 de mayo de 2009.
4. — Comunidad de propietarios calle Vinaroz, número 26. — Calle Vinaroz, número 26. — 131/2009/13875. — 29 de mayo de 2009.
5. — Anacar Autolavado, Sociedad Limitada. — Calle General Palanca, número 40. — 131/2009/13390. — 25 de mayo de 2009.
6. — Cafetería Maren Velacia, Sociedad Limitada. — Calle Concejal Francisco José Jiménez Martín, 4. — 131/2009/09528. — 4 de mayo de 2009.
7. — Álvaro Albert Cañizares. — Calle Santiago Ramón y Cajal, número 16, Boadilla del Monte (Madrid). — 131/2009/13181. — 13 de mayo de 2009.
8. — Zeytour Abderahim. — Avenida de Cristo Rey, número 3 Úbeda (Jaén). — 131/2009/13677. — 19 de mayo de 2009.
9. — Noureddine Laakel. — Calle Fernández de los Ríos, número 33. — 131/2009/10442. — 20 de abril de 2009.
10. — Luigi Gustavo Quiquia Flores. — Calle Seseña, número 87. — 131/2009/10404. — 20 de abril de 2009.
11. — César Pablo Consilla Contreras. — Calle Bastero, número 9. — 131/2009/11306. — 24 de abril de 2009.
12. — Sergio Antonio Fontcuberta Martín. — Calle Doctor Esquerdo, número 64. — 131/2009/11295. — 24 de abril de 2009.
13. — Jorge Luis Flores Allauca. — Calle Seseña, número 87. — 131/2009/10411. — 20 de abril de 2009.
14. — Tibari Mabchour. — Calle Julia Mediavilla, número 15. — 131/2009/10355. — 20 de abril de 2009.

15. — Juan Jesús Rodrio Her. — Calle Quintanilla Ulla, número 1, Badajoz. — 131/2009/11241. — 24 de abril de 2009.

16. — Alberto Fernández González. — Avenida Arroyo del Moro, número 257, Córdoba. — 131/2009/10862. — 24 de abril de 2009.

17. — Roberto Carlos de los Reyes Luque. — Calle San Martín de la Vega, número 29, Valdemoro (Madrid). — 131/2009/11801. — 29 de abril de 2009.

18. — Muro (de la Mata Muro e Hijos, Sociedad Limitada). — Calle Pintor Lucio Muñoz, número 15. — 131/2009/12948. — 14 de mayo de 2009.

19. — María Ángeles Carpintero Caron. — Calle Francisco Altamira, número 13. — 131/2009/13456. — 18 de mayo de 2009.

20. — Adolfo Pérez Manso. — Calle Lago Titicaca, número 5. — 131/2009/14496. — 18 de mayo de 2009.

21. — José Luis Arias Núñez. — Calle Fernández Poo, número 17. — 131/2009/14406. — 26 de mayo de 2009.

22. — Francisco Javier Carrasco Hidalgo. — Calle San Bernardo, número 121. — 131/2009/15697. — 5 de junio de 2009.

23. — Pedro Lozano Díez. — Calle Pradillo, número 16. — 131/2009/14452. — 26 de mayo de 2009.

24. — Héctor Fuentes Ruiz. — Calle Alerce, número 25. — 131/2009/14418. — 26 de mayo de 2009.

25. — Ángel Barrul Sáez. — Calle Cataluña, bloque C, número 38, Getafe (Madrid). — 131/2009/14416. — 26 de mayo de 2009.

26. — Lorena Patricia Gaytán Ayala Creixell. — Calle Bera Bera, número 4, San Sebastián (Guipuzcoa). — 131/2009/13363. — 18 de mayo de 2009.

27. — Roberto Lavera Aparicio. — Travesía Santa Quintería, número 2, Alpedrete (Madrid). — 131/2009/10305. — 16 de abril de 2009.

28. — Lidia Veizaga de Rocha. — Calle Pérez Galdós, número 1, Valladolid. — 131/2009/10273. — 16 de abril de 2009.

29. — Milton Rocha Rojas. — Calle Pérez Galdós, número 1, Valladolid. — 131/2009/10283. — 16 de abril de 2009.

30. — Daniel Acosta Carbajo. — Paseo de Goya, número 24, Móstoles (Madrid). — 131/2009/10403. — 16 de abril de 2009.

31. — Guillermo Maldonado Sánchez. — Calle Xavier Cabello Lapiedra, número 6, San Lorenzo de El Escorial (Madrid). — 131/2009/10298. — 16 de abril de 2009.

32. — Lino Flores Zerruto. — Calle Estenerías, número 18, Roble de Chavela (Madrid). — 131/2009/12417. — 6 de mayo de 2009.

33. — David Espina Rodríguez. — Calle Castilla y León, número 29, San Agustín de Guadalix (Madrid). — 131/2009/12352. — 6 de mayo de 2009.

34. — Robert Williams Enciso Gutiérrez. — Calle Rogelio Folgueras, número 1. — 131/2009/12638. — 6 de mayo de 2009.

35. — Mitko Adelinov Mirchev. — Calle Nuestra Señora del Pilar, número 7, Alcalá de Henares (Madrid). — 131/2009/12423. — 6 de mayo de 2009.

36. — Mamadou Sagna. — Calle Puerto del Monasterio, número 6. — 131/2009/12426. — 6 de mayo de 2009.

37. — Julio Germán Rivera Pasaca. — Calle Divino Vallés, número 17. — 131/2009/13095. — 13 de mayo de 2009.

38. — Geovanny Fabían Bustillos Pérez. — Calle Arlanza, número 1. — 131/2009/13094. — 13 de mayo de 2009.

39. — Aguilina Vicky Zamorano de Rojas. — Calle José Anepere, número 20. — 131/2009/13082. — 13 de mayo de 2009.

40. — Miguel López Rosales. — Calle Fundadores, número 10. — 131/2009/13076. — 13 de mayo de 2009.

41. — Adam Mosquera León. — Calle Chantada, número 43. — 131/2009/13075. — 13 de mayo de 2009.

42. — Alejandro Manuel Señorán Fernández. — Calle Clara del Rey, número 43. — 131/2009/13691. — 20 de mayo de 2009.

43. — Carlos Lamberto Barros Menéndez. — Calle Dos Hermanas, número 19. — 131/2009/15802. — 4 de junio de 2009.

44. — Adrián Oria Coronado. — Calle Lérida, número 4. — 131/2009/12227. — 27 de mayo de 2009.

45. — Kawara Akiko Osawa. — Calle Aduana, número 23. — 131/2009/16262. — 15 de junio de 2009.

46. — Lai Bai Hong. — Calle Luis Vélez de Guevara, número 6. — 131/2009/16334. — 15 de junio de 2009.

47. — Jaminton Jaramillo González. — Calle Virgen del Sagrario, número 10. — 131/2009/14228. — 26 de mayo de 2009.

48. — Manuel Bajo Varela. — Calle Colón, número 10. — 131/2009/07466. — 26 de marzo de 2009.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, cuarta planta, de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, durante el período de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema integral de gestión y seguimiento administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a 7 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.439/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

### Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

#### EDICTO NÚMERO 14/2009-RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la resolución número 1.253 de la directora general de Gestión Ambiental Urbana, de 14 de mayo de 2009, por la que se desestima el recurso de reposición, interpuesto por la interesada que se relaciona a continuación, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesado: "Open Viajes, Sociedad Limitada".

Expediente número: 131/2008/29657.

Domicilio: calle Ríos Rosas, número 30, 28003 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primero), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra la resolución objeto de la presente notificación podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 6 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.438/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

### Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

ANUNCIO

Se notifica la resolución del coordinador general de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid de fecha 1 de julio de 2009, por la que se dispone:

«Primero.—Declarar los vehículos que a continuación se indican en situación de abandono, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que presume que un vehículo está abandonado cuando transcurren más de dos meses desde su depósito en Base Municipal, y artículo 93 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, y requerir a su titular para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, retire el vehículo del depósito.

Segundo.—Los propietarios de los vehículos, previamente a su retirada, deberán abonar o garantizar el pago de los gastos que se hayan originado como consecuencia de la retirada y depósito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

Tercero.—En el supuesto de no proceder a la retirada de los vehículos del depósito en el plazo concedido, se entenderá que se dejan a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, procediéndose con base en lo determinado en el artículo 4.3 del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, a su entrega a un centro de tratamiento para su descontaminación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano y artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública, los titulares vendrán obligados al pago del importe devengado por los conceptos de traslado y depósito, que deberán abonar en los términos y en los plazos establecidos en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección».

La publicación de este anuncio se efectúa al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio de los interesados.

Para la recuperación del vehículo podrá contactar previamente en el teléfono 917 877 292, con el servicio de atención al ciudadano de "Madrid Movilidad, Sociedad Anónima", en horario de 8.00 a 00.00, donde se le informará del lugar en el que se encuentra su vehículo y de los trámites a realizar, pudiendo, asimismo, obtener información en la página web de "Madrid Movilidad, Sociedad Anónima", [www.madridmovilidad.es](http://www.madridmovilidad.es)

El acuerdo objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sin perjuicio de ello, podrá potestativamente interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha